

PROVIDENCIA, 12 ABR 2021

D.A. EX.DIDECO N° 267 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- 1. Que según Reglamento N° 79 de fecha 01 de febrero de 2021, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DIDECO la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
2. Que según solicitud de: DEPTO. DESARROLLO SOCIAL N° del / / y mediante:
i) Decreto Alcaldicio Ex DIDECO N° de fecha de del 20,
a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado APOYO EMERGENCIAS SOCIALES
iii) Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación. ID Denominado
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: FONDO NACIONAL DE SALUD RUT: 61603000-0 Dirección: LUIS THAYER OJEDA 0150 LOCAL 3 e-mail: N/T
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el Director de Desarrollo Comunitario, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

Table with 4 columns: CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, P. UNITARIO, P. TOTAL. Row 1: 1 APOORTE MUNICIPAL ATENCION HOSPITALARIA FICHA SOCIAL 16.308 MEMO 5444 EMISION CHEQUE DEC EX 1494 14/12/2020 PROGRAMA N°20 APOYO EMERGENCIAS SOCIALES PAGO 30 DIAS CONTRA RECEPCION CONFORME FACTURA. Row 2: Tipo de Compra 4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras 5- Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos. Row 3: Desc. ,0. Row 4: NETO 170.917,0. Row 5: TOTAL 170.917,0.

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

Table with 6 columns: CUENTA PRESUPUESTARIA, CENTRO DE RESULTADO, PRESUPUESTO VIGENTE, OBLIGACION ACUMULADA, MONTO DE LA O/C, SALDO PRESUPUESTARIO. Row 1: 2152401007019-4, 110224, 180.000.000, 91.010.054, 170.917, 88.819.029.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3 del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a precio unitario.
2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a fines de la D.D.A.

Official stamps and signatures of the Municipality of Providencia, including the Department of Control and Administrative Processes, the Director of Community Development, and the Municipal Administrator.